



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 04 de marzo de 2019
SDM-SC- 45770

Señor(a):
NORBERTO ARIZA ARIZA
CARRERA 73 B BIS A 35 C 42 SUR
Tel.: 3057062160
Ciudad

472	Motivo de Devolución	Devolución	No Escribo Número
		Revisado	No Revisado
		Censado	No Censado
		Estadado	Apodado Clausurado
	Dirección Entada		
	No Recibe		
		Fuente Mayor	
Fecha:		Fecha 2:	
Nombre del propietario	Leandro Morales		
C.C.			
Centro de Distribución	Centro de Distribución		
Observaciones	18 MAR 2019		
	MOTORIZADO		

REF: RTA- SDM-62435/2019

Señor(a) **ARIZA:**

En atención al radicado de la referencia, le informo que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137 Ley 769 de 2002, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

Entonces el (los) comparendo(s) Nro. (s). **1100100000000021539027** de fecha **08/05/2018**, al vehículo de placa **RBT880**, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a la **CR 73 B BIS ANO 35 C 42 SUR BOGOTÁ D.C.**

Características Propietario Cambios Otros Limitaciones Permisos escolares

Información propietarios

Identificación:	C79701037	Documento:	CEDULA DE	Porcentaje:	100.0	Tip. propietario:	Em Par C Of
Nombres/Razón social:	ARIZA ARIZA NORBERTO			Sucursal:			
Departamento:				Ciudad:	BOGOTÁ	Teléfono:	xxxxx
Celular:	3005826335	Correo Electrónico:	norberta@yahoo.com				
Dirección:	CR 73 B BIS ANO 35 C 42 SUR						

Información traspaos

Identificación	Documento	Nombres	Sucursal
C79841286	CEDULA DE	LEON MOYANO JOHNANDRES	
Ciudad:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NO REGISTRA
Teléfono:	E201830		
Dirección:	KR 45 No. 154 - 29		
C79701037	CEDULA DE	ARIZA ARIZA NORBERTO	
Ciudad:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	norberta@yahoo.com
Teléfono:	xxxxx		
Dirección:	CR 73 B BIS ANO 35 C 42 SUR		

472
Caracas, Páramo
NIT 200-200100
00 25 0 15 A 30
Unidad de 10 600
210

REMITENTE

Nombres/Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de movilidad - cam

Dirección: Calle 13 # 37-35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611000

Envío: YG2217671900

DESTINATARIO

Nombres/Razón Social:
NORBERTO ARIZA ARIZA

Dirección: CARRERA 73 B BIS ANO
35 C - 42 SUR

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

15/03/2019 08:04:30

P.A. de 100% de 100% (100% de 100%)
P.A. de 100% de 100% (100% de 100%)



SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
C/L 13 37 35 CP:110010

ROBERTO ARIZA ARIZA / RBT883 Tel 0 /
1005826335

37 73 B BIS ANO 35 C 42 SUR

BOGOTA D.C - BOGOTA CP:110010

Descripción: COMPARENDOS
ELECTRONICOS

129908
110010000000020539027

2018-08-08 20:49:51

\$598: COMPARENDOS
ELECTRONICOS

63

89

09-08-18
526 PM

10.00.18
4.13

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, Derecho a la Defensa y Contradicción, se acudió al aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, a través de su página web www.movilidadbogota.com de la Secretaría de Movilidad y además en un lugar visible de la Entidad, con el propósito de dar aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

COMPARENDO	NOTIFICACION
1100100000000020539027	RESOLUCIÓN AVISO 100 DEL 2018-09-04 Notificado 11/09/2018

Es importante resaltar que a efectos de que esta situación no se presente, se exhorta al peticionario, para que realice las modificaciones y/o actualizaciones pertinentes ante Organismo de Tránsito correspondiente. Lo anterior se encuentra regulado en la Resolución 3027 de 2010, Artículo 6, párrafo 3, emitida por el Ministerio de Transporte, que reza:

"En el evento de cambio de domicilio o de dirección electrónica, los propietarios de vehículos automotores deberán actualizar su dirección de notificación física y/o electrónica en el organismo de tránsito ante el cual se encuentra matriculado su vehículo y este a su vez deberá cargar la información al Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT".

Le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los

PA01-PR01-MD01 V 2.0

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3849400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Jhon J. Buriticá A. - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9369

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-62435/ NORBERTO ARIZA ARIZA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-45770 d el 04 DE MARZO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE JUNIO DE 2019 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-62435.

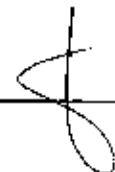
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 21 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito